

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		No. Consecutivo 65
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2	

CIRCULAR NRO. 65 DEL 31 DE MARZO DE 2025

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PARA: DOCENTES EN PERÍODO DE PRUEBA RELACIONADOS EN LA PRESENTE CIRCULAR.

AUSNTO: SOLICITUD DOCUMENTOS DOCENTES EN PERÍODO DE PRUEBA PARA NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD.

FECHA: 31 DE MARZO DE 2025

Cordial Saludo, estimados/as docentes

Se informa que, con la finalidad de realizar los nombramientos en PROPIEDAD se les citará por días según su nombre y cédula por favor estar atentos, a partir del martes 01 de abril de 2025 hasta el viernes 04 de abril del 2025. **En los siguientes horarios; de lunes a jueves de 8:30 AM a 12:00 PM y de 2:30 PM hasta 4:30 PM y el día viernes únicamente de 8:30 AM a 12:00 PM.**

NOTA: POR FAVOR TRAER LOS DOCUMENTOS EN HORARIO CONTRARIO A SU JORNADA LABORAL Y TRAER LOS DOCUMENTOS EN UN SOBRE DE MANILA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

- Nombres y apellidos.
- Cédula
- Número de celular
- Correo electrónico personal
- Área

Los documentos que deben traer son los siguientes (Se les deja el link para que puedan hacer la respectiva consulta):

- REDAM (<https://www.redam.gov.co>) por favor consultarlo en CARPETA CIUDADANA.
- Antecedentes judiciales- (<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>)
- Antecedentes disciplinarios- procuraduría (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>)
- Antecedentes fiscales- contraloría (<https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural>)
- Medidas correctivas- RNMC (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
- Consulta inhabilidades delitos sexuales- (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080>)
- Copia de la cédula.

NIT DE LA ALCALDÍA: 890201222-0

Recordar que la consulta de inhabilidades sexuales debe ir dirigida hacia la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA.

- Certificado libreta militar
- (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate>)

NOTA: LOS DOCENTES QUE NO TRAJERON LA LIBRETA MILITAR AL MOMENTO DE LA POSESIÓN Y QUE NO LA HAN SUBIDO A LA PLATAFORMA SIGEP II, DEBEN HACERLO YA QUE ES UNO DE LOS REQUISITOS PARA PODER REALIZAR EL NOMBRAMIENTO, COMO LO INDICA LA NORMA (ES OBLIGATORIO TRAER EL CERTIFICADO DE LA LIBRETA).

www.bucaramanga.gov.co

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN		No. Consecutivo 65
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2	

Así mismo, en relación con los documentos que se requieren para posesionarse en un empleo público, el Decreto 1083 de 2015, señala:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.4 Requisitos para el nombramiento y ejercer el empleo. Para ejercer un empleo de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, se requiere:

5. Tener definida la situación militar, en los casos a que haya lugar...”
Ley 1861 de 2017, determina lo siguiente:

“ARTÍCULO 11. Obligación de definir la situación militar. Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar como reservista de primera o segunda clase, a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años de edad.

NOTA: LOS DOCENTES DEBEN ENTREGAR LOS DOCUMENTOS A LA SEÑORA MARTHA LUCIA MADRID RIVEROS Y A ANGELY VALENTINA RAMIREZ FONSECA, SEGÚN SUS NOMBRES Y CÉDULAS.

MARTHA LUCIA MADRID RIVEROS

1	7.619.645	No aplica
3	13.723.468	Primaria
4	13.745.362	No aplica
5	15.173.231	No aplica
6	37.397.735	PRIMARIA
7	37.547.059	PRIMARIA
9	37.706.535	No aplica
11	37.727.435	PRIMARIA
14	37.841.444	PRIMARIA
16	63.343.750	No aplica
17	63.351.714	No aplica

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN		No. Consecutivo 65
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400		SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2

18	63.397.386	No aplica
19	63.448.902	No aplica
20	63.448.922	PRIMARIA
21	63.454.131	PRIMARIA
26	63.534.680	No aplica
28	63.542.992	No aplica
29	63.544.087	No aplica
31	63.549.299	PRIMARIA
32	63.550.948	PRIMARIA
33	80.425.177	No aplica
34	80.539.227	No aplica
36	91.157.009	No aplica
37	91.159.576	No aplica
39	91.512.224	PRIMARIA
45	1.090.449.323	PRIMARIA
46	1.095.923.009	PRIMARIA
47	1.095.927.502	No aplica
48	1.096.948.403	PRIMARIA
50	1.098.616.127	No aplica
51	1.098.634.545	No aplica

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		No. Consecutivo 65
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400		SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2

55	1.098.705.349	PRIMARIA
56	1.098.741.163	PRIMARIA

ANGELY VALENTINA RAMÍREZ FONSECA. (lunes a jueves de 8:30 AM a 12:00 PM y de 2:00 PM hasta 4:00 PM y el día viernes únicamente de 8:30 AM a 12:00 PM).

2	13.512.640	MATEMÁTICAS
8	37.620.044	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS
10	37.727.111	PREESCOLAR
12	37.751.593	PREESCOLAR
13	37.840.617	MATEMÁTICAS
15	46.384.740	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL
22	63.500.516	CIENCIAS NATURALES FÍSICA
23	63.527.140	CIENCIAS NATURALES FÍSICA
24	63.527.949	PREESCOLAR
25	63.529.801	PREESCOLAR
27	63.537.310	PREESCOLAR
30	63.545.131	CIENCIAS NATURALES QUÍMICA
35	88.031.189	EDUC. ARTÍSTICA MÚSICA
38	91.497.283	CIENCIAS SOCIALES
40	91.530.969	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN		No. Consecutivo 65
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400		SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2

41	91.533.064	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
42	91.540.671	CIENCIAS SOCIALES
43	91.541.674	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL
44	1.020.722.961	EDUC. FISICA RECREACION Y DEPORTES
49	1.098.613.490	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
52	1.098.649.343	IDIOMA EXTRANJERO INGLES
53	1.098.667.821	CIENCIAS SOCIALES
54	1.098.671.110	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

Sin otro particular,


MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación
Alcaldía de Bucaramanga

Revisó: Alix Cecilia Chinchilla Rueda- Sub Secretaria de educación 
Revisó: Diana Liseth Figueroa Carrillo/Profesional Especializado Gestión de Talento Humano 
Revisó: Nikollay Alejandro Peña Forero – abogado contratista - Talento Humano 
Proyectó: Angely Valentina Ramírez Fonseca – CPS – Talento Humano 